

Recibí
Anay C.
06/sep/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COACOATZINTLA
Unidos somos el Cambio

OFICIO: CUTM/02/SEPTIEMBRE/2024

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VERACRUZ

La suscrita Diana Hernández Alarcón en mi carácter de mi carácter de Presidenta del “**COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV, 69, 70 y 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, se convoca a una Sesión Extraordinaria, en Primera Convocatoria, que deberá celebrarse en la oficina de la Contraloría Interna municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en el número 1 de la calle Libertad, colonia centro, código postal 91370 de esta cabecera a las 12:54 horas con cincuenta y cuatro minutos del día 08 de septiembre del año 2024, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista a los asistentes.-----
2. Ampliación para dar respuesta a solicitud de información-----
3. Asuntos generales.-----
4. Clausura.-----

P. A.
Amado 2.

ATENTAMENTE
Septiembre 2024 XALAPA VERACRUZ.
DIANA HERNÁNDEZ ALARCÓN
PRESIDENTA

COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2022 - 2025
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COACOATZINTLA, VER.



“COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA”

COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE COACOATZINTLA, VERACRUZ

En fecha 17 de agosto de la presente anualidad, se recibió solicitud de información registrada bajo el número de folio 300545300001922, en la cual requiere lo siguiente: -----

información referente a los años 2022 al segundo semestre de 2024 sobre:
Fracción XII DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMUNES ARTÍCULO 15 Declaraciones de situación patrimonial de
los(as) servidores(as) públicos(as).

De la cual se desprende, que el usuario, requiere las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de este ayuntamiento, y revisando que requiere desde el año 2022 la presente fecha, se hace saber que los mismos contienen datos personales de los servidores, NO SE ESTA NEGANDO LA RESPUESTA; PERO SE REQUIERE UN PLAZO DE 10 DÍAS MAS PARA REALIZAR LA V ERSION PUBLICA DE LOS MISMOS, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción X, 5, 7 12, 14, 15, 42 y demás relativos y aplicables, de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, **se consideran datos personales**, << art. 3 fracción X (LPDP) Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:
X. Datos personales: Cualquier información concierne a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;>>. Por lo que es obligación de este ayuntamiento garantizar la privacidad y el derecho de autodeterminación informativa de las personas. así como con el artículo 131 fracción II de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

... II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORFDEN DEL DÍA. -----

PRIMERO.- Se otorgarán al solicitante en versión pública, testando los datos personales que en ellos contiene, esto conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley número



COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE COACOATZINTLA, VERACRUZ

SESION EXTRAORDINARIA No. 0002, QUE CELEBRA EL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VERACRUZ, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2024-----

En el pueblo de Coacoatzintla, Veracruz, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la oficina de la Contraloría Interna municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en el número 1 de la calle Libertad, colonia centro, código postal 91370 de esta cabecera; estando presentes los integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, integrado por la Lic. Diana Hernández Alarcón, L.C. David Esli Hernández Pérez y Anay Cervantes Pérez en su carácter Presidenta, Secretario y Comisaria, respectivamente para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos solicitados mediante solicitud de información con número de folio **300545324000022**, recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), sesión convocada en a través de oficio número CUTM/02/SEPTIEMBRE/2024 que remitió la Titular de la Unidad de Transparencia bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista a los asistentes.-----
- 2. Ampliación para dar respuesta a solicitud de información-----
- 3. Asuntos generales.-----
- 4. Clausura.-----

- 1. Desahogo del **ORDEN DEL DÍA 1.-** Pase de lista a los asistentes. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. Diana Hernández Alarcón presidenta, L.C. David Esli Hernández Pérez Secretario y Anay Cervantes Pérez en su carácter de comisaria del Comité de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento.-----
- 2.- Ampliación para dar respuesta a solicitud de información remitida por la Titular de la Unidad de Transparencia.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración para ampliar el plazo de respuesta a la solicitud de información,



COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE COACOATZINTLA, VERACRUZ

875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, que reza lo siguiente:-----

SIC...

Artículo 72. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

A efecto de no vulnera el derecho de acceso a la información previsto en los numerales 6, 16, Constitucionales, en íntima relación con los diversos , 4, 5, 6 y 7 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, 3 fracción X, 5, 12, 13, 14 y 72 de la Ley 316 de protección de datos personales, pues parte del principio de representatividad de sus agremiados es precisamente brindarles información de los servidores públicos.-----

Por tanto se otorga el plazo de 10 días entregar la información -----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este Comité, informar a la titular de la Unidad de Transparencia, que este Comité confirmó el plazo solicitado-----

TERCERO.- Notifíquese al solicitante el presente la presente acta. -----

3.- ASUNTOS GENERALES. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

4.- CLAUSURA. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz siendo las catorce horas con diez



COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE COACOATZINTLA, VERACRUZ

minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DIANA HERNÁNDEZ ALARCÓN
PRESIDENTA

L.A. DAVID ESLI HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARIO

ANAY CERVANTES PÉREZ
COMISARIA

